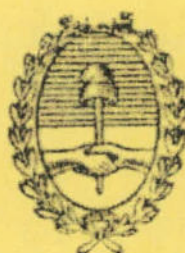


287/16

II° CUERPO

PODER JUDICIAL de la PROVINCIA de
TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO DEL TRABAJO
3° NOMINACION

Actor: RUIZ LAURO DEL TRANSITO

Demandado: ENERGIAS
SUSTENTABLES S.A. Y KONAVLE
S.A.

Causa: DESPIDO

F.INICIO: 05/10/2016

N° de Expte: **287/16**

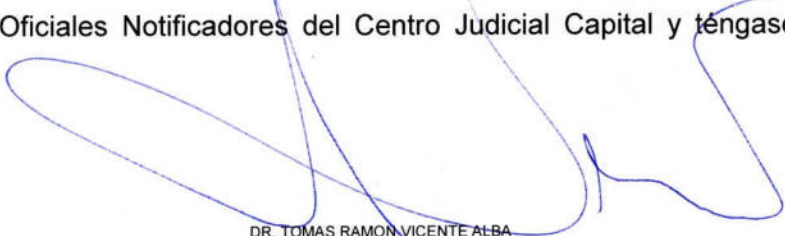
Juez: DR. ALBA TOMAS RAMON VICENTE

Pro-Secretario: Sr. HECTOR DOMINGO AGÜERO

**JUICIO: RUIZ LAURO DEL TRANSITO C/ ENERGIAS SUSTENTABLES
S.A. Y KONAVLE S.A. S/ DESPIDO. EXPTE. 287/16**

Concepción, 9 de marzo de 2020.-

Agréguene la cédula nro. 120 diligenciada, proveniente de la oficina de Oficiales Notificadores del Centro Judicial Capital y téngase presente. LJW



DR. TOMAS RAMON VICENTE ALBA
JUEZ
JUZGADO DEL TRABAJO IIIº NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN


SOLICITO-

SR JUEZ DEL TRABAJO DE LA IIIª NOM.-
JUICIO: RUIZ LAURO DEL TRANSITO C/ ENERGIAS SUSTENTABLES S.A. Y
KONAVLE S.A. S/ DESPIDO. EXPTE. 287/16

MARIA DE LOS ANGELES CONTRERAS, en el carácter actuante en
autos, a S.S. respetuosamente dice:-

1-Atento al estado del proceso, esto es agregadas las cédulas de citación
a AUDIENCIA y de las cuales consta que las partes accionadas fueron debidamente
notificadas y pese a ello no comparecieron y si esta parte, SOLICITO por cuestiones
de economía procesal se tenga por efectuada la misma, pasando, si a criterio de S.S
lo consideran a proveer las pruebas.

JUSTICIA.-


MARIA DE LOS ANGELES CONTRERAS
ABOGADA - R.P. N° 937.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 287/16



H20903292210

**JUICIO: RUIZ LAURO DEL TRANSITO c/ ENERGIAS
SUSTENTABLES S.A. Y KONAVLE S.A. s/ DESPIDO. EXPTE.
287/16_{.NPR}**

Concepción, 06 de julio de 2020.-

Previo a continuar con el trámite pertinente atento el estado del presente proceso, advirtiéndole que a fs. 188 de autos obra escrito presentado por el Dr. Hugo Mariano Danesi comunicando al Juzgado que su mandato le fuera revocado en fecha 09/08/2019 y considerando que el mencionado letrado no cumplió con el decreto de fecha 21/11/2019 obrante a fs. 189, sin perjuicio de la responsabilidad del profesional actuante, notifíquese en domicilio real a la demandada Energía Sustentables del Tucumán S.A. a fin de que en el término de cinco días se presente en autos con nuevo apoderado o patrocinio letrado, bajo apercibimiento de continuar el proceso y notificarle los sucesivos despachos en los estrados judiciales digitales del Juzgado.

DR. TOMAS RAMON VICENTE ALBA
JUEZ
JUZGADO DEL TRABAJO IIIº NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN